



PASANDO EL RATO

LA HORA DE LAS COMADRES

También pudiera llamarse la de los chistes y cuentos... No pasa tarde sin que en el tiempo destinado a preguntas se levante un señor diputado de los de la clase de revolucionarios a preguntar cualquier gansada, elevando a estado parlamentario una nimia invención callejera...

Así como en los periódicos hay una sección más o menos regocijada para verter unos cuantos chistes de ocasión, así en la augusta seriedad de las tareas legislativas siempre se dedican un par de horas al devaneo y a la amenidad diáfanera.

Y en esto hay entablada una especie de competencia entre Soriano y Azzati.

Se levanta el primero, y después de armar el jaleo deseado, surge Azzati para poner unos cuantos puntos sobre unas cuantas íes y redondear la cosa, para que vean los lectores valencianos que él también se las trae y que también sabe hacer la revolución...

Terminada la sección libre, especial, se entra en el orden del día, y los encargados del número alegre, del intermedio más o menos cómico, salen a los pasillos a recibir las felicitaciones de sus respectivos admiradores.

Hemos notado que a Azzati y Descalzi sólo le da enhorabuena y golpecitos en la espalda Barral y Pastor...

Conociendo a estos señores, la cosa no extraña; lo que maravilla y pasma es la inconsciencia, que tiene su trono en el banco azul...

El otro día Barral y Pastor, no recuerdo qué cosas preguntó acerca de un padre jesuita portugués refugiado en España...

Lo natural era que el ministro de la Gobernación se hubiera concretado en su respuesta a sortear la insidia, a quitar hierro... Pero ¡quién! El Sr. Merino y Villarino se alza furioso, y exclamó algo como, traducido al libre lenguaje, es una cosa como esta:

¿Con que esas tenemos? ¡Ya averiguaré yo, ya averiguaré por dónde anda ese señor, ya verá ese jesuita cómo yo las gasto. Está tranquilo el Sr. Barral, que el castigo será ejemplar...

El Sr. Barral y Pastor tuvo que echar rociadas de agua fría al enrojecimiento meriniano, haciendo constar que él no era ningún delator...

Recibir lecciones de cordura del Sr. Barral y Pastor, del discípulo del Sr. Azzati y Descalzi, es ya un colmo...

A mí, los señores ministros que nos ha traído Canalejas me parecen plumas al viento...

Cuando sopla el ciclón republicano se alzan ligerillas y van de aquí para allá arremolinándose, describiendo graciosos giros, según la dirección en que sopla el viento de los bancos de enfrente...

Y no tiene nada de particular; todo lo que hay en ese dichoso banco es hueco, lleno de humo y menos pesado que el aire...

GLORIA A MERINO!

El Sr. Pintado anda recogiendo adhesiones para un banquete en honor del señor ministro de la Gobernación...

Hasta ahora van apuntados seis admiradores del diputado por La Avellana...

Las razones en que se fundamenta el homenaje las describe el pintoresco Sr. Pintado de la siguiente manera:

Solución de la huelga de Huelva con sólo el anuncio de su viaje para intervenir en ella...

Solución del conflicto de los opositores sin plaza al Cuerpo de Correos. Esta huelga resultaba plagada, porque los empleados de Correos son elemento armado, pues llevan espada al cinto... aunque la espada sea de súbidos de Bernardo... Sagasta...

Solución de la algarada estudiantil, con la inesperada dimisión del inamovible Alanís...

Todas estas soluciones de orden político y social, hechas con la misma soltura que si se tratase de soluciones farmacéuticas, dan derecho a banquete...

Lo malo es que hasta ahora sólo hay seis adheridos...

Nosotros aconsejamos al Sr. Merino que aparte de su lado a los aduladores que le rodean... y que no los crea...

Porque el otro día estaba haciendo un papel bastante ridículo cuando le felicitaban y le daban enhorabuena, y él repetía con la sonrisa en los labios y el sombrero en la mano, muchas gracias, muchas gracias...

Déjense de banquetes sus admiradores, que le van a poner en un compromiso a la hora del brindis, y ofrézcale por sus éxitos una plancha de cualquier metal precioso...

AQUILINO

LAS REPUBLICAS AMERICANAS

Movimientos revolucionarios

EN RIO JANEIRO HA TERMINADO LA REVOLUCION

Paris 26.—Puede considerarse como concluida la revolución en Rio Janeiro, según despachos de aquella capital.

Los buques de la escuadra sublevada han entrado nuevamente en el puerto, produciendo gran alarma en la población, pues sus habitantes creían que esta iba a ser otra vez bombardada.

Se sabe que casi todos los marinos se han sometido al conocer la ley de amnistía votada por el Parlamento, y que fue comunicada a la tripulación del acorazado Sao Paulo.

La tranquilidad es aparente.

Después de ayer se registró una pequeña ocurrencia al acercarse un cañonero leal a los muelles hasta ayer.

Se guardará para luego, pero la normalidad se restableció.

Ful, General.

Explicando el caso y refiriendo su origen. La solución del conflicto.

Rio Janeiro 26.—La tardanza de la Cámara de diputados en ratificar la amnistía votada por el Senado, parece que ha sido el motivo porque los amonados de la escuadra sublevada han entrado nuevamente en el puerto, produciendo gran alarma en la población, pues sus habitantes creían que esta iba a ser otra vez bombardada.

Se sabe que casi todos los marinos se han sometido al conocer la ley de amnistía votada por el Parlamento, y que fue comunicada a la tripulación del acorazado Sao Paulo.

La tranquilidad es aparente.

Después de ayer se registró una pequeña ocurrencia al acercarse un cañonero leal a los muelles hasta ayer.

sidente del mismo que es, a la vez, ministro del Interior.

Medidas contra Madeira. Comunicado de Porfirio Díaz. Mancebos de los Estados Unidos. Un rumor sobre la captura de Madeira.

Paris 26.—El Gobierno de México tomó energicas medidas para sofocar el movimiento revolucionario.

Como se sabe que el promovedor y cabecilla insurrecto Madeira no tiene sujetos, contra él van dedicados todos los esfuerzos.

Sus propiedades han sido confiscadas, recogidos todos los documentos revolucionarios y detenidos sus servidores.

Por cierto que por los documentos que había en su casa se ha descubierto que desde los Estados Unidos se enviaban a los insurrectos armas, municiones y recursos.

Con todo esto se cree sofocada completamente la intención.

Así lo ha comunicado el Presidente Porfirio Díaz en una nota a las potencias, en la que asegura además que las vidas y bienes de los extranjeros están suficientemente garantidos.

A última hora ha circulado el rumor de haber sido detenido Madeira, pero la noticia no tiene confirmación. Se sabe, si, que se le busca activamente.

Madre, demagogo.

Paris 26.—He aquí las noticias que acerca de la personalidad del perturbador Madeira ha facilitado a la Prensa el Sr. Yves Limantour, ministro de Hacienda mejicano, que se encuentra aquí.

El Sr. Madeira es un exaltado que se refugió en San Antonio, Estado de Tejas, punto de donde vienen los telegramas alarmistas. Había presentado su candidatura frente a la de Porfirio Díaz, elegido Presidente por octava vez en Julio último. Pero nadie tomó en serio dicha candidatura. El Sr. Madeira, que se dice inspirado por el espíritu de Benito Juárez, quiere regenerar la democracia mejicana.

Se ha estado muy rico. Nieto de un antiguo gobernador de Coahuila, viene consagrando su entera fortuna a la propaganda anarquista y socialista en todos los grandes centros industriales mejicanos.

Esto explica la agitación señalada en Puebla y Orizaba, que, repito, es puramente demagógica y socialista. Orizaba, Torreón y Gómez Palacio, tres grandes centros fabriles de la industria algodonera, están minados por el elemento anarquista. El conflicto de Puebla lo produjo el arresto del anarquista Cerdán, cuya hermana mató de un tiro al jefe de policía.

Esta agitación demagógica, traída de Europa a nuestras nuevas aglomeraciones industriales, es explotada por Madeira y presentada como un levantamiento político general.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA promete pedir antecedentes.

El señor AZZATI hace una denuncia contra un sacerdote que dice haber seducido a una señorita.

El señor SENANTE: Eso es mentira, y quedará la calumnia, como tantas otras.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, como ministro de un Gobierno católico, protesta de las frases ofensivas para la Religión que ha pronunciado el Sr. Azzati.

En cuanto a la denuncia, la trasladará al fiscal del Supremo.

El señor AZZATI protesta de la campaña que se levanta contra los concejales de Madrid, y pregunta al señor ministro de la Gobernación de qué medios podrían valerse para celebrar una sesión extraordinaria.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pidiéndola las dos terceras partes de los concejales, el alcalde la debe conceder, siempre que el objeto de la reunión esté ajustado a la ley municipal, lo cual no crea pasa en este caso.

El señor SORIANO cree que debe fijarse la sesión del lunes para explicar la interrelación que tiene anunciada sobre los Consumos.

El señor ministro de la GOBERNACION: Estoy a la disposición de S. S., pero hallándose pendiente una interrelación en el Senado sobre el mismo asunto, no sé si podrá explicarse el lunes en el Congreso.

El señor PRESIDENTE: La presidencia señalará el día oportuno.

El señor SENANTE protesta energicamente de la forma en que algunos diputados lanzan calumnias sobre religiosos y religiosos.

Refiere el SENANTE que se stiponia cometido en el convento de Santa Isabel, de Barcelona, y lee los dictámenes demostrativos de la calumnia.

Afirma que los únicos culpables de todo son los que se titulan tribunos republicanos y los periódicos que propalan las calumnias sin recatamientos.

Pide el sumario relativo al suceso en el convento de Santa Isabel, de Barcelona, para demostrar una vez más cómo proceden los calumniadores de la Religión.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA promete enviar a la Cámara el sumario citado, que fué sobredicho.

El señor AZZATI expone que ha traído a la Cámara una acusación concreta.

El señor GINER DE LOS RIOS expone que todo calumniado tiene derecho a pedir rectificación en los periódicos.

Añade que hay inocentes castigados en todos los campos, y hay una inocencia que todavía está mandando sangre.

El señor LABERRY: ¿Fué inocente Ferrer?

El señor GINER DE LOS RIOS espera que cuando vuelva D. Emiliano Iglesias de Barcelona discutirá el asunto a que se ha referido el señor Senante.

El señor SENANTE dice que los culpables deben ser castigados energicamente, pero la calumnia no debe propagarse. (Protestas de los republicanos, a las que contestan tradicionalistas é integristas.)

El señor AZZATI: En España no ha ido ningún cura a la cárcel.

El señor SENANTE: Vuestra Prensa, aun constándole la falsedad de esos hechos, no los rectifica.

El PRESIDENTE: El Sr. Sánchez Guerra tiene la palabra.

El señor SORIANO: La he pedido yo antes.

El PRESIDENTE: No.

El señor SORIANO: Sí.

El PRESIDENTE: Pues si me he equivocado asumo la responsabilidad. Tiene la palabra el señor Sánchez Guerra.

El señor SANCHEZ GUERRA: Con gusto cedo de la palabra si no me requiriera hacer uso de ella un deber.

Nada más hermoso que la función del diputado cuando fiscaliza la conducta de los Gobiernos y sus actos; pero es intolerable que vengan aquí a formular denuncias é injurias a ciudadanos, sean los que sean. De ese modo hacéis odioso el régimen. Desde la presidencia no se deben consentir muchas cosas, y menos espectáculos como éste.

Y ahora voy a dirigirme al Gobierno para formular la protesta que está en la hecha a la alusión del Sr. Giner de los Rios, que es una sentencia ejecutada, pues si vosotros estáis ahí no es por ella, sino por la voluntad del Rey y del país. (Aplausos en la minoría.)

El PRESIDENTE: Sr. Sánchez Guerra, lamento como el que más que se formalen determinadas preguntas; pero no tengo medio en el reglamento para evitarlo.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: De ese absurdo de que hablaba el Sr. Giner protestó ya el presidente del Consejo.

El señor SANCHEZ GUERRA: El Sr. Giner calificado de inocente sangre, que aún está mandando, de la aquél condenado por la Justicia, y S. S., ocupando el puesto que ocupa, ha cometido una infamia de no rechazarlo.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No me extraña que sea deficiente en eso, como en todo. No es esas palabras; pero aunque las hubiese oído, no hubiera contestado a ellas, porque ese es un hecho que ya pertenece a la historia.

El señor SORIANO se dirige a los integristas para decir que quien como ellos ha calumniado al presidente del Consejo y a todo el mundo, no tiene derecho a protestar de la conducta de nadie.

Y el Sr. Sánchez Guerra tampoco. Pues qué. No se acuerda ya del periódico El Español y las cosas que el Sr. Maura dijo contra el señor Sagasta? Y a propósito de conservadores. ¿Dónde tiene el Sr. La Cierva las cartas de Ferrer? ¿Por qué no contesta a eso?

Y séramos a hablar de cosas muertas, sería esto un lavadero público.

El señor SENANTE: No hay agua bastante.

El señor SORIANO: Yo seré la fregona primera.

El señor SANCHEZ GUERRA: No pregunte S. S. nada respecto del proceso Ferrer al Sr. La Cierva, porque de aquello no es responsable el solo, sino que por el contrario, nos enorgullecimos todos los que formábamos aquel Gobierno. (Aplausos en la minoría. El Sr. Bugallá: No sólo aquel Gobierno, sino todos los conservadores. Aplausos de los conservadores, integristas y carlistas. Estos exclaman: También nosotros ensalzamos la justicia.)

VIDA PARLAMENTARIA

SESIONES DE CORTES

CONGRESO

(SESION DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1910)

En el banco azul, el ministro de Gracia y Justicia, el de Fomento y el de Marina.

Se aprueba el acta de la anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los señores OSSORIO y marqués de VILLAFRANCA formulan ruegos de escaso interés.

El señor ARGUELLES censura que se hayan llevado el Pelayo a Cartagena para efectuar en él reparaciones, y que en el Arsenal del Ferrol, donde, según la ley de escuadra, no se puede trabajar más que por contrata, se ejecuten obras por cuenta del Estado.

El señor MARINA contesta que el Pelayo estaba en Cartagena en reparación cuando él tomó posesión del ministerio, y que en esta cuestión de Arsenales se ha limitado a seguir el camino trazado por el ministro conservador.

El señor ARGUELLES insiste en que se ha fallado a la ley, y esto, que podrá ser muy democrático, no es constitucional. (Protestas en la mayoría.)

El ministro de MARINA rechaza la afirmación, pues faltar a la ley no puede ser norma de ningún partido.

Insiste en que él se ha limitado a interpretar la ley con el criterio del general Ferrándiz.

El señor BARRAL quisiere de los atropellos que han cometido las autoridades de Valencia con unos novios que no pueden contraer matrimonio, por oponerse a ello el cura párroco del pueblo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA promete pedir antecedentes.

El señor AZZATI hace una denuncia contra un sacerdote que dice haber seducido a una señorita.

El señor SENANTE: Eso es mentira, y quedará la calumnia, como tantas otras.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, como ministro de un Gobierno católico, protesta de las frases ofensivas para la Religión que ha pronunciado el Sr. Azzati.

En cuanto a la denuncia, la trasladará al fiscal del Supremo.

El señor AZZATI protesta de la campaña que se levanta contra los concejales de Madrid, y pregunta al señor ministro de la Gobernación de qué medios podrían valerse para celebrar una sesión extraordinaria.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pidiéndola las dos terceras partes de los concejales, el alcalde la debe conceder, siempre que el objeto de la reunión esté ajustado a la ley municipal, lo cual no crea pasa en este caso.

El señor SORIANO cree que debe fijarse la sesión del lunes para explicar la interrelación que tiene anunciada sobre los Consumos.

El señor ministro de la GOBERNACION: Estoy a la disposición de S. S., pero hallándose pendiente una interrelación en el Senado sobre el mismo asunto, no sé si podrá explicarse el lunes en el Congreso.

El señor PRESIDENTE: La presidencia señalará el día oportuno.

El señor SENANTE protesta energicamente de la forma en que algunos diputados lanzan calumnias sobre religiosos y religiosos.

Refiere el SENANTE que se stiponia cometido en el convento de Santa Isabel, de Barcelona, y lee los dictámenes demostrativos de la calumnia.

Afirma que los únicos culpables de todo son los que se titulan tribunos republicanos y los periódicos que propalan las calumnias sin recatamientos.

Pide el sumario relativo al suceso en el convento de Santa Isabel, de Barcelona, para demostrar una vez más cómo proceden los calumniadores de la Religión.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA promete enviar a la Cámara el sumario citado, que fué sobredicho.

El señor AZZATI expone que ha traído a la Cámara una acusación concreta.

El señor GINER DE LOS RIOS expone que todo calumniado tiene derecho a pedir rectificación en los periódicos.

Añade que hay inocentes castigados en todos los campos, y hay una inocencia que todavía está mandando sangre.

El señor LABERRY: ¿Fué inocente Ferrer?

El señor GINER DE LOS RIOS espera que cuando vuelva D. Emiliano Iglesias de Barcelona discutirá el asunto a que se ha referido el señor Senante.

El señor SENANTE dice que los culpables deben ser castigados energicamente, pero la calumnia no debe propagarse. (Protestas de los republicanos, a las que contestan tradicionalistas é integristas.)

El señor AZZATI: En España no ha ido ningún cura a la cárcel.

El señor SENANTE: Vuestra Prensa, aun constándole la falsedad de esos hechos, no los rectifica.

El PRESIDENTE: El Sr. Sánchez Guerra tiene la palabra.

El señor SORIANO: La he pedido yo antes.

El PRESIDENTE: No.

El señor SORIANO: Sí.

El PRESIDENTE: Pues si me he equivocado asumo la responsabilidad. Tiene la palabra el señor Sánchez Guerra.

El señor SANCHEZ GUERRA: Con gusto cedo de la palabra si no me requiriera hacer uso de ella un deber.

Nada más hermoso que la función del diputado cuando fiscaliza la conducta de los Gobiernos y sus actos; pero es intolerable que vengan aquí a formular denuncias é injurias a ciudadanos, sean los que sean. De ese modo hacéis odioso el régimen. Desde la presidencia no se deben consentir muchas cosas, y menos espectáculos como éste.

Y ahora voy a dirigirme al Gobierno para formular la protesta que está en la hecha a la alusión del Sr. Giner de los Rios, que es una sentencia ejecutada, pues si vosotros estáis ahí no es por ella, sino por la voluntad del Rey y del país. (Aplausos en la minoría.)

El PRESIDENTE: Sr. Sánchez Guerra, lamento como el que más que se formalen determinadas preguntas; pero no tengo medio en el reglamento para evitarlo.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: De ese absurdo de que hablaba el Sr. Giner protestó ya el presidente del Consejo.

El señor SANCHEZ GUERRA: El Sr. Giner calificado de inocente sangre, que aún está mandando, de la aquél condenado por la Justicia, y S. S., ocupando el puesto que ocupa, ha cometido una infamia de no rechazarlo.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No me extraña que sea deficiente en eso, como en todo. No es esas palabras; pero aunque las hubiese oído, no hubiera contestado a ellas, porque ese es un hecho que ya pertenece a la historia.

El señor SORIANO se dirige a los integristas para decir que quien como ellos ha calumniado al presidente del Consejo y a todo el mundo, no tiene derecho a protestar de la conducta de nadie.

Y el Sr. Sánchez Guerra tampoco. Pues qué. No se acuerda ya del periódico El Español y las cosas que el Sr. Maura dijo contra el señor Sagasta? Y a propósito de conservadores. ¿Dónde tiene el Sr. La Cierva las cartas de Ferrer? ¿Por qué no contesta a eso?

Y séramos a hablar de cosas muertas, sería esto un lavadero público.

El señor SENANTE: No hay agua bastante.

El señor SORIANO: Yo seré la fregona primera.

El señor SANCHEZ GUERRA: No pregunte S. S. nada respecto del proceso Ferrer al Sr. La Cierva, porque de aquello no es responsable el solo, sino que por el contrario, nos enorgullecimos todos los que formábamos aquel Gobierno. (Aplausos en la minoría. El Sr. Bugallá: No sólo aquel Gobierno, sino todos los conservadores. Aplausos de los conservadores, integristas y carlistas. Estos exclaman: También nosotros ensalzamos la justicia.)

El Sr. SANCHEZ GUERRA: Es preciso que desaparezca ese miserable equivoco que vosotros estáis interesados en mantener. Es indigno el hacer, pero más lo sería el tolerarlo. Dentro de vuestro derecho podéis pedir la revisión de ese proceso, que a él no nos hemos de oponer.

Ya que de procesos hablamos, tenga en cuenta el ministro de Gracia y Justicia que los procesos no pueden traerse aquí hasta que estén concluidos, para evitar intrusiones del poder legislativo en el judicial.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Eso se hace.

El señor GINER DE LOS RIOS: Yo me he limitado a defender a un ausente.

El señor SANCHEZ GUERRA: La verdadera teoría es que se conceda para evitar persecuciones injustas de los ministros ya casi era necesario, porque los Gobiernos del régimen no se entregaban, por no ser posible en este ambiente, a ciertas arbitrariedades. Claro está que cuando se ataca a ciudadanos, siempre ha habido por parte de la presidencia de la Cámara la imposición del debido correctivo.

El señor AZCARATE: Tan pienso yo de ese modo, que siempre que ha habido suplicatorios por injuria y calumnia contra particulares, he votado por que se conceda.

Entre el señor SANCHEZ GUERRA y el ministro de GRACIA Y JUSTICIA se debate brevemente qué clase de procesos pueden venir al Parlamento, quedando determinado que sólo puedan traerse los concluidos.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba un dictamen de la Comisión general de presupuestos, concediendo créditos extraordinarios y un suplemento de crédito por valor de 1.122.800 pesetas a los presupuestos de Gracia y Justicia.

El señor PEDREGAL formuló algunas observaciones, que fueron contestadas por el ministro de Estado.

IMPUESTO DE UTILIDADES

El señor BERGAMIN apoya un voto particular proponiendo una adición al capítulo 6.º

El señor SUAREZ INCLAN se extraña de que el Sr. Bergamín proponga las reformas de su voto particular, cuando pudo proponerlas el partido conservador.

El señor BERGAMIN, al rectificar, combate la extensión expresada en el artículo 6.º, extrayéndose del criterio del Gobierno y de la Comisión trayendo a la Cámara un dictamen distinto del primitivo proyecto respecto a la tributación de las Sociedades colectivas y comunitarias con arreglo a la tarifa industrial, en vez de aplicarles el impuesto de utilidades como se hacía antes.

El señor SUAREZ INCLAN reconoce la exactitud de las orientaciones que indica el Sr. Bergamín, pero sostiene que en la práctica la aplicación del impuesto de utilidades da motivos a una enorme ocultación.

El señor BERTRAN Y MUSITU opina que en este proyecto que ahora se discute, el Gobierno hace de mejor condición a las Sociedades extranjeras que a las españolas.

Solicita algunas aclaraciones acerca de las partes constitutivas de tributación del 3 y del 6 por 1.000 que menciona la ley.

Formula varias observaciones al art. 6.º, anunciando que los reparos que ha opuesto los traducirá en enmiendas.

El señor ZAVALA, por la Comisión, le contesta.

El señor BERTRAN Y MUSITU rectifica, sosteniendo que el criterio del Gobierno es siempre el fiscal.

Aboga por que las Sociedades extranjeras no paguen por utilidades más que en la parte obtenida por beneficios en nuestro país.

Respecto a la tributación por recogida de obligaciones, afirma que esta operación debe estar exenta de tributar.

El señor ROMEO afirma que las Sociedades que no obtengan dividendos deben no tributar, porque no han tenido beneficios.

En cuanto está aprobada esta ley, en muchas fábricas aparecerá un cartel diciendo: «Cerrada por culpa del Sr. Cobian».

Lee varias estadísticas demostrativas de la enorme ocultación que hay en los precios de mercancías.

El señor conde de SANTA ENGRACIA le contesta, expresando que él bien hará de tributar por utilidades un tres por mil, en cambio no tributa por contribución industrial.

Defiende el proyecto del Gobierno, que tiende a perseguir las ocultaciones, como propone el señor Romeo.

El señor IGLESIAS (D. Dalmacio): Soy un ardiente defensor del impuesto de utilidades, pero no de este proyecto, por su carácter marcadamente socialista.

Al hacer los presupuestos no tienen nunca en cuenta los Gobiernos la capacidad contributiva del país.

No me explico cómo puede imponerse un impuesto del 10 por 100 sobre el capital y luego otro impuesto por los beneficios que obtengan.

El ministro de HACIENDA: Así lo han pedido los representantes de las Sociedades anónimas.

El señor IGLESIAS: Habrán sido determinadas Sociedades, a las que les convenya.

El señor SUAREZ INCLAN: No, a todas; puede entenderse S. S. por las de Barcelona.</

Viaje del Rey a Burdeos

Llegada de Don Alfonso. Paseo en automóvil.

Burdeos 26.—El Rey Don Alfonso llegó a las dos y cuarenta y ocho minutos en el sudestremo, acompañado por el marqués de la Torreclilla.

En la estación le esperaban el Sr. Quiñones de León, el prefecto y el secretario general de la Prefectura.

El Rey ha recibido en el hotel al doctor Moure, dando después un paseo en automóvil.

Paseo por la ciudad. El doctor Moure.

Burdeos 26.—Obedece el viaje del Rey de España a esta capital al propósito de entrar al doctor Moure de la eficacia del tratamiento a que ha sido sometido el joven Soberano.

Don Alfonso XIII ha venido a esta capital solamente por razones de salud.

Mañana por la mañana asistirá a una misa, haciendo tal vez por la tarde una excursión a Royan o Arcachón.

Este fué a dejar tarjetas en la Capitanía general y la Prefectura, yendo después a pasar en automóvil al Parque burdelés.

En el teatro. Después de asistir al estreno de Le Rubicon en el teatro francés, se dirigió al teatro de bufo, cuyo público le dispensó un respetuoso recibimiento.

Don Alfonso regresó al hotel a media noche.

Don Alfonso, operado.

San Sebastián 27.—Dicen desde Burdeos que el doctor Moure ha practicado una ligera operación al Rey D. Alfonso, con resultado satisfactorio.

MUJERISTAS FRANCESA CONDENADAS

Rouen 26.—Han sido condenadas a muerte, Durán; a quince años de trabajos, Mathieu, y a ocho años de la misma pena, Le-francois y Couillard.

Todos los condenados son obreros de los de los muelles del Havre, los cuales se declararon en huelga hace algún tiempo, matando a un compañero apellidado Douge que no se había adherido al movimiento huelguista.

POLITICA

La mañana del presidente.

El Sr. Canalejas estuvo ayer mañana en el palacio de la Infanta Isabel tratando de la organización de los próximos Congresos que se celebrarán el año que viene en España.

Uno de ellos, el Eucarístico internacional, será de gran importancia.

También se celebrarán otros de Derecho político internacional.

La Infanta se mostraba muy complacida por el gran número de felicitaciones que ha recibido por sus trabajos en el Congreso de represión de la trata de blancas.

Recibió el jefe del Gobierno la visita del fiscal del Supremo y del alcalde de Madrid.

El Sr. Francos Rodríguez se muestra muy contrariado por los comentarios que en las Cámaras se han hecho de la gestión del Ayuntamiento.

También recibió la visita del decano de la Facultad de Medicina, Sr. Calleja, quien expresó al presidente que muy pronto quedaría satisfactoriamente resuelto el pleito de los estudiantes.

Una aclaración.

Refiriéndose el presidente del Consejo a la conversación que tuvo con el jefe de la minoría tradicionalista Sr. Felip, nos hizo presente que le interesaba se hiciera constar que el Sr. Felip se lamentó de una noticia insidiosa dada por un periódico, que aseguraba que la obstrucción era debida al disgusto que había producido en la minoría que no se levantase la penalidad impuesta al distrito de Tudela.

El Sr. Canalejas rectificó ayer este error, asegurando que en la actitud de los carlistas no había influido nada el deseo de indultar al distrito de Tudela.

La dimisión de Alanís.

El ministro de la Gobernación, contestando a preguntas de los periodistas, dijo que aún no está resuelto quién será el sustituto del Sr. Alanís.

El Sr. Martín se excusó amablemente de contestar concretamente a nuestras preguntas acerca del asunto.

Nuestra impresión es que el jefe superior de Policía ha sido destituido.

El gobernador y el alcalde.

El alcalde de Madrid ha visitado ayer al ministro de la Gobernación para darle cuenta de una petición suscita por la tercera parte de los concejales, que desean celebrar una reunión extraordinaria el próximo lunes, para tratar en ella de las declaraciones de varios senadores al juzgar en la alta Cámara la gestión del Ayuntamiento.

El Sr. Merino dijo que, aunque la petición venía presentada en forma prescripta en la ley municipal, será denegada, porque el Ayuntamiento no puede inmiscuirse en los derechos de crítica que tienen las Cámaras.

En la división de Canarias.

Terminada la sesión del Senado, el presidente del Consejo recibió en el despacho de ministros de la alta Cámara la visita del marqués del Mini, que fué a pedirle se activasen los trabajos del Gobierno para presentar a las Cortes el proyecto de ley de división administrativa de Canarias.

El Sr. Canalejas expuso al marqués del Mini que compiejos asuntos han reclamado la atención urgente del Gobierno, pero que pronto como sea posible se ocupará del asunto.

La ley del candado.

Porque cosa resuelta suspender hasta mediados del próximo mes de Diciembre la

discusión de la ley del candado, con objeto de imprimir actividad a la discusión del presupuesto de ingresos.

La gestión del Ayuntamiento.

Mañana explicará en el Senado su anunciada interpeleación el señor marqués de Portago acerca de la gestión administrativa del Ayuntamiento de Madrid.

Proyectos de Instrucción pública.

En la próxima semana someterá el señor Burell a la aprobación de las Cortes varios proyectos de ley de su departamento.

El impuesto de transportes.

Los comisionados de la Federación agraria de Levante visitaron ayer al ministro de Hacienda, solicitando la supresión del impuesto de transporte sobre las frutas.

El ministro les ofreció rebajar el impuesto a la mitad, haciéndose cargo de lo justo de la petición, pero ante los reiterados ruegos de la Comisión propuso dejar reducido el impuesto a una peseta por tonelada, en vez de las 2,50 que proponía el proyecto.

Reunión de ministros.

Al concluir la sesión en el Senado, el presidente del Consejo y los ministros de Instrucción pública y de Marina se reunieron en el despacho de ministros, enviando aviso al Sr. Merino para que fuese a la alta Cámara.

La noticia, al ser conocida, fué muy comentada, relacionando la llamada del ministro de la Gobernación con el asunto de la dimisión del Sr. Méndez Alanís.

Cuando terminó la reunión quedó defraudada la expectación de los periodistas, pues los ministros manifestaron que habían enviado a buscar al Sr. Merino para que éste les enterase de lo sucedido en el Congreso.

Los ministros negaron haberse ocupado de otro asunto.

Informaciones parlamentarias.

Ayer tarde ha informado ante la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos el abogado Celso Joaniquet.

Applaudió en primer término las iniciativas del señor Calbetón, pero cree que la Administración no inspira la confianza necesaria para poner en práctica el proyecto citado, por cuya razón debe conservarse la ley vigente para los que quieren optar por ella.

Propuso la modificación de varios artículos del proyecto, y demostró la necesidad de incluir en el plan de ferrocarriles estratégicos uno de Lérida a Les por el Noguera, Ribagorçana y Viella, uniéndolo al valle de Aran a España, como exige la justicia social.

Trató de una modificación en el proyecto de la Puebla a Alcedia (Mallorca), de modo que, partiendo de Inca, pase por Calmarí, Campanet, Pollensa y su puerto, Alcedia y su puerto y Puebla.

Ante la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre Inspección de Bancos y Sociedades anónimas, ha informado brillantemente y con gran competencia el abogado de Orense D. Julio Vázquez Martínez.

Realmente ha sido uno de los informes más completos de cuantos allí se han pronunciado, y en él se ha desenvuelto sana y fundada doctrina sobre tan importante asunto.

Abogó por la inspección, si bien propuso importantes enmiendas al proyecto, pidiendo que se asocie la acción individual a la acción del Estado para que la inspección resulte eficaz.

LOS LIBERALES INGLESES

Hull 26.—En la reunión de la Federación nacional liberal Mr. Asquith declaró que la Cámara de los Lores es un edificio ruinoso que hay que reedificar, que las reformas de Lord Rosebery no solucionan el conflicto existente entre ambas Cámaras; que lo que el Gobierno propone no es una solución final del problema constitucional, pero es muy necesario para que los liberales puedan hacer las reformas prometidas.

MUERTO POR UN ASCENSOR

Bilbao 26.—Un individuo llamado Victoriano Nieto, al bajar la escalera desde el piso segundo de la casa núm. 53 de la Gran Vía, se asomó al hueco de la escalera, siendo alcanzado por el ascensor, que le estrujó la cabeza contra la barandilla de la escalera, produciéndole la muerte instantánea.

"GACETA"

SUMARIO DEL DIA 26.

Ministerio de Fomento. Ley autorizando al ministro de este departamento para concertar con la Diputación de Guipúzcoa y con la Sociedad general del puerto de Pasajes la reversión del puerto al Estado, en las condiciones que se indican.

Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, una de tercer orden, que partiendo de la de Galizano a Villaverde de Pontones, termine en el sitio denominado Cucharon, puerto de refugio de las lanchas pescadoras en la provincia de Santander.

Real decreto modificando en la forma que se indica los arts. 4.º, 6.º y 25 del de 7 de Octubre último.

Otro estableciendo en este ministerio, con dependencia de la Dirección general de Agricultura, una Inspección para el saneamiento del campo.

Otro nombrando, en ascenso de escala, inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a D. José Villanova y Campos.

Otros idem id. id. ingenieros jefes del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a D. Luis Page y Blake y D. Guillermo Brockman y Abaza.

Otro confirmando el decreto del gobernador de Vizcaya por el que declaró la necesidad de la ocupación de unos terrenos para mejor explotación de la mina San Prudencio, y desestimando los recursos de alzada interpuestos contra dicho decreto.

Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Pascual Otamendi, y confirmando la providencia del gobernador civil de Vizcaya, que declaró la necesidad de la ocupación de fincas para la extracción de fangos del río Cotriero.

Real orden disponiendo queuden sin efecto las de 23 de Abril y 8 de Julio de 1909 sobre reparto de los beneficios acumulados por las Compañías de seguros sobre la vida.

Otra disponiendo que en suspenso la aplicación de la de 8 de Abril del año actual, en lo referente al impuesto de 0,25 por 1.000 para las Sociedades aseguradoras exceptuadas y las que estén en periodo de liquidación.

Presidencia del Consejo de ministros. Real decreto declarando jubulado a D. Trinitario Ruiz Capdepón, ex ministro de la Corona y conserjero del Ministerio de la Guerra. Real orden circular convocando a oposiciones para cubrir 30 plazas de médicos alumnos de la Academia Médico Militar.

La ley del candado.

Porque cosa resuelta suspender hasta mediados del próximo mes de Diciembre la

TEATRO REAL

"MEFISTOFEL"

Tiempo hacía que no escuchábamos esta hermosa ópera de Boito con un reparto tan magnífico interpretado con tal perfección como ayer noche lo hemos oído. Desempeñando la parte de Fausto, se presentó, por primera vez ante este público, el tenor Grassi, artista de excelentes facultades y que interpreta esta parte de un modo admirable. Su voz es preciosa, timbrada en toda su extensión, sin duda una de las más bonitas que en estos tiempos aquí hemos oído.

A pesar de la gran pausa que le dominaba, cantó el *Dat campi* con gran perfección, escuchando los primeros aplausos; ya después, más tranquilo, en vista de la buena impresión que sus primeras frases habían causado en el público, dijo muy acertadamente toda la escena del jardín, en especial el cuarteto, que se cantó esta vez como nunca lo habíamos oído, tan justo y bien concertado; a su terminación fueron llamados todos los artistas a escena entre fragorosos aplausos. En el resto de la obra tuvo el Sr. Grassi, frases muy notables, que fueron aplaudidas con calor, y especialmente en el *epithage*, que cantó con maestría, firmando algunas notas admirablemente y terminando el *Vangelis* con un brillante *si natural*.

Al final de los actos y de la obra fué llamado al palco escénico repetidas veces entre insistentes y calorosos aplausos.

Interpretando la parte de Margarita, se reveló la señora Gagliardi como una consumada artista y una gran actriz, cantando *si grande* ha sido su triunfo en *Attila*, ante tanto, si cabe, ha sido el de ayer noche.

La escena del jardín y el cuarteto lo dijo como una maestra; pero donde nos asombró con su espléndida voz, con su maravillosa escena de canto y con su arte supremo, fué en la famosa *Nenia* del acto tercero, premiada con una atronadora ovación, que le obligó a repetir dicho número.

En el día *Contano*, con el tenor y en la muerte rayó también a gran altura, escuchando una entusiasta ovación. Las llamadas a escena fueron innumerables. La señora Ruskowska, una ideal Elena, que cantó, con mucho gusto toda la escena del cuarto acto, principalmente el día final; para ella abundaron también los aplausos y llamadas a escena.

El bajo Rossato, muy acertado en el protagonista, siendo muy aplaudido durante toda la representación. Dijo muy bien el *prólogo* y la *ballata del fischio*. La señora Wheeler, muy bien en su doble papel y luciendo su bonita voz. Bien Oliver y los coros.

El maestro Mariuzzi, dirigiendo con la pericia acostumbrada, y llamado a escena, en compañía de los demás artistas, al final de la obra.

EL CABALLERO DEL CISNE

Un nuevo trabajo del obispo de Jaca

Hemos recibido el *Elogio del padre Sarmiento*, discurso que leyó el Sr. López Peleáez en la velada con que le obsequió la Real Academia gallega para celebrar la publicación del vigésimo quinto libro del prelado de Jaca. Al discurso siguen varios apéndices de interés para la ciencia, y, sobre todo, para Galicia.

EN LA DIPUTACION

LA SESION DE AYER

Asuntos de María Morejon y Flora Diaz.

Celebróse sesión a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Pérez Calvo.

Leyóse un oficio del gobernador relativo a la mendicancia, en cuya virtud la Corporación nombró una Comisión encargada de restituir a sus pueblos respectivos a cuantos mendigos forasteros entren en la corte.

El Sr. Pérez protesta de que las sesiones se celebren por la tarde.

A continuación se pone a debate un dictamen de la Comisión de Beneficencia, relativo a la entrega de la niña María Luisa a su madre María Morejon.

El Sr. Pérez Calvo, aun cuando partidario de la inmediata entrega, propone que se oficie al juez de la Inclusa manifestándole que, en lo sucesivo, se inhiba en todos los asuntos relacionados con la Diputación.

El Sr. Leiva protesta de que un juez resuelva por su cuenta y riesgo asuntos que son de la exclusiva competencia de la Corporación provincial, sin antes recurrir a la vía administrativa.

A esta protesta se une el Sr. Castelain, el cual manifiesta que no puede consentirse que las autoridades judiciales arrolen los derechos de la Diputación.

Por fin queda aprobado el dictamen después de algunas palabras del Sr. Antróta, que indica la inutilidad de discutir una cuestión de competencia después de haber recaído acuerdo de la Diputación sobre la entrega de la referida niña.

Inmediatamente se han dictado las órdenes oportunas para que se encargue de su hija la solicitante, María Morejon.

Se da lectura a otro dictamen análogo de la misma Comisión, en el que se propone la devolución de sus hijos a Flora Diaz.

Se inicia una vivísima discusión en este asunto, porque la Comisión provincial denegó con anterioridad la referida devolución.

Intervienen los Sres. García Albertos y Leiva, defendiendo el dictamen, y el Sr. Ramirez Torres, que sostiene que no hay medio hábil de aprobar el dictamen, por no haber justificado su maternidad Flora Diaz.

Iguales manifestaciones hace el presidente, haciendo ver la responsabilidad en que incurre la Corporación haciendo esa entrega.

Segue el Sr. Leiva señalando las dificultades que surgirían si no se prueba la maternidad de Flora, a la cual se la supone, además, perdida la patria potestad.

Añade que si son ciertos los antecedentes que en el expediente constan, votará en contra del dictamen.

(Esto promueve gran barullo entre los republicanos.)

Habían los Sres. Caballero y Fernández Morales apoyando el dictamen, y el Sr. Pérez, que opina que el asunto debe volver a la Comisión hasta que se pruebe que Flora Diaz es la madre de los niños.

Por fin se aprueba el dictamen con esta condición.

Tretaronse luego de diversas cuestiones de poca importancia, correspondientes a las Comisiones de Hacienda, Personal y Fomento, levantándose la sesión.

Vida regional

Felicitación al Gobierno.

Tortosa 26.—El Ayuntamiento ha acordado, por unanimidad de todos los concejales liberales, regionalistas y republicanos, felicitar al Gobierno por el feliz término de las negociaciones con Marruecos.

Regreso de regimientos.

Valencia 26.—Han regresado de Sevilla las fuerzas de los regimientos de Alcantara y Sesma, que fueron a dicha capital con motivo de la imposición de la corbata de San Fernando al estandarte de un escuadrón del regimiento de Alfonso XII.

Despidiendo al escuadrón de Alfonso XII.

Sevilla 26.—Ha marchado a jerez el escuadrón de Alfonso XII que guarnecía aquella población, despidiéndolo las autoridades, los oficiales francos de servicio y un enorme gentío, que tributó a los soldados entusiásticas ovaciones.

Una roba.

Segovia 26.—Anoche una chadilla de ladro

nes penetraron en el Monte de Piedad, escalando una casa contigua al mismo. Se apoderaron de 2.500 pesetas y algunos relojes. Se ignoran los autores del hecho, que hoy es el tema obligado de todas las conversaciones de esta ciudad. Los cacos dejaron en su huida los útiles con que efectuaron el robo. El Juzgado entiende en el asunto, mostrándose en el mismo parte, en representación del Monte de Piedad, los concejales del mismo Sres. Cáceres, Abgado, y Alvarez Sánchez y López, procurador.—P. A.

El viaje de Calbetón.

Tarragona 26.—Salen para Reus la Junta de Obras del puerto y las autoridades para recibir al ministro de Fomento, a quien se prepara un entusiástico y cariñoso recibimiento.

El Sr. Calbetón llegará mañana a las siete de la misma con los diputados Sres. Nicolau, Nougues, Caballé y Maíster.

Llegada de tropas a Zaragoza

Zaragoza 27.—Han regresado las fuerzas de Caballería que fuéron a Sevilla para asistir a la imposición de la corbata de San Fernando al escuadrón de Alfonso XII.

—Hoy se verificará una merienda republicana en el campo de Valdespartera, organizada por las juventudes del partido.

El gobernador ha tomado precauciones ante el temor de que vayan también elementos carlistas y surja cualquier incidente.

—En el expresado de la madrugada es esperado el Sr. Alcalá Zamora, a quien recibirán en la estación el alcalde y Concejales del partido y del Casino mercantil.

Los accionistas del Mercado nuevo han celebrado una reunión, acordando traspasar al Municipio acciones de dicho inmueble por valor de tres millones.—Fabra.

En Jerez.

Jerez 26.—Al oscurecer llegó uno de los escuadrones de Alfonso XII; el otro había ya llegado en la madrugada anterior.

Los alumnos del Instituto, con bandera al frente, esperaban en la estación a los expedicionarios.

El trayecto hasta el cuartel estaba iluminado, viéndose algunas iluminaciones artísticas, combinadas con banderas nacionales.

El público tributó una cariñosa ovación a los soldados, arrojando sobre ellos bastantes flores. Mañana tendrá efecto, a las dos de la tarde, en el Parque, la entrega de la corona de plata que el Ayuntamiento regala al escuadrón de Alfonso XII.—Fabra.

Banco Español del Rio de la Plata

De acuerdo con la autorización concedida en la Asamblea extraordinaria celebrada en Buenos Aires el 10 de Octubre próximo pasado, el Directorio ha resuelto emitir las quinientas mil acciones en que ha sido aumentado el capital social. En consecuencia, desde el 21 de Noviembre actual hasta el 10 de Diciembre próximo queda abierta la suscripción de dichas acciones en el local del Banco en Buenos Aires. Los señores accionistas deberán solicitar por escrito, dentro de ese plazo, las acciones que deseen adquirir, teniendo presente que el tipo de emisión es de ciento sesenta pesos argentinos de curso legal por cada acción y que la suscripción y pago está sujeta a la forma establecida en los artículos 15 y 17 de los estatutos.

Las nuevas acciones tendrán derecho al dividendo proporcional a la cantidad integrada a contar desde el 10 de Diciembre próximo venidero, y por consiguiente, las acciones que se liberen completamente a la suscripción serán asimiladas a las acciones antiguas por el cobro de los futuros dividendos, a contar desde el dividendo correspondiente al primer semestre del año 1911.

Las sucursales del Banco en Madrid, Barcelona, París, Génova, Londres y Hamburgo están encargadas de recibir las suscripciones para transmitir las a Buenos Aires, donde tiene lugar la emisión. Se previene a los señores accionistas que la presentación de los títulos y acciones antiguas es necesaria, no sólo para justificar el ejercicio de preferencia a que se refiere el art. 17, sino también a los efectos del estampillado prevenido en el art. 14 de los estatutos.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1910. José Solá, presidente.—Rafael Albers, secretario.

Artículos de los estatutos concernientes al aumento del capital.

Art. 13. Queda elevado el capital de la Sociedad a cien millones de pesos nacionales, dividido en un millón de acciones de cien pesos nacionales cada una.

Art. 14. Las quinientas mil acciones (número 1 al 500.000) en que estaba dividido el capital anterior de cincuenta millones de pesos nacionales serán estampilladas con una inscripción en que conste el monto del actual capital y la fecha del decreto aprobatorio de los presentes estatutos. Las quinientas mil acciones nuevas, que llevarán los números 500.001 a 1.000.000, se emitirán en una o varios series, según acuerde el Directorio, y en la forma, épocas y demás condiciones que éste resuelva oportunamente.

Art. 15. El pago del valor de emisión de las quinientas mil acciones nuevas se hará de la manera siguiente: Diez por ciento al suscribirse, y el noventa por ciento restante en cuotas de diez por ciento, en las épocas que fije el Directorio, con intervalos no menores de seis meses y previo aviso de treinta días en cada caso, publicándose los avisos en tres diarios de Buenos Aires y en un diario de cada una de las plazas del extranjero en que funcione una sucursal del Banco. Los accionistas que quieran anticipar totalmente el pago del valor de emisión de sus acciones tendrán derecho a hacerlo en la fecha fijada para el pago de la primera cuota o en los quince días últimos de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

Art. 17. En la suscripción de las nuevas acciones serán preferidos para suscribir las actuales accionistas, en proporción al número que posean. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que quedasen con tal motivo sin suscribir serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de las que le correspondieran, y si aún resultaran acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas en las mismas condiciones que a los accionistas a la plaza de Buenos Aires y a las del extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar.

Religiosas

SANTOS Y CULTOS DE HOY

Domingo 1.º de Adviento.—La Aparición de la Inmaculada Virgen María, vulgo la Medalla Milagrosa; Santos Facundo, Primitivo, Basilio, Alejo, Saturnino y Santiago, mártires; Santos Valerio, Máximo, Virgilio, Severino, Barlaam y Jesafat, confesores, y la Beata Margarita de Saboya, viuda.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, y habrá solemne función al Santísimo por el aniversario de la fundación de la Archidiócesis de Señoras por la Vela en el Jubileo de Cuarenta Horas; a las ocho misa de comunión, y a las diez y media la mayor, predicando D. Antonio Calvo y Maestre, y por la tarde, a las cinco, estación, rosario, sermón que predicará D. Lucio Herrero, preses y reserva.

En la catedral, a las nueve, Horas canónicas, y a continuación misa solemne, siendo orador el Sr. D. Doctor Calvo.

En la Real Capilla, a las once, misa cantada, predicando D. Francisco Vales Faide.

En la Encarnación, idem, a las diez, D. José Esteban Calera.

En las parroquias, a las diez, misa cantada. En el Cristo de San Ginés, al anochecer, continúan los ejercicios espirituales predicando don Manuel Belda.

En las Monjas de Génova continúa la novena a Santa Bibiana, a las cinco, siendo orador don Francisco Graell.

En el Carmen, idem, a las cinco y media, el señor cura.

En Santa Cruz, idem, D. Benito Bueno.

En San José, continúa el mes de Animas, a las cinco, y será orador D. Adrián Manzanedo.

En San Sebastián, idem, id., a las cinco y media, D. Cayo Arraie.

En San Martín, idem, D. Faustino Orive.

En San Millán, idem, el señor cura.

En San Isidoro, idem, id., D. Francisco Solís.

En los Donados, D. Manuel Biscos.

La Congregación Mariana del Magisterio mariano celebrará sus cultos mensuales el día 27 de Noviembre, en la Capilla del palacio episcopal (calle de San Justo), a las ocho y media, misa de comunión general, que celebrará el excelentísimo ilustrísimo señor obispo de la Diócesis con plática, que estará también a cargo de dicho excelentísimo ilustrísimo Prelado.

Por la tarde a las cinco, en la capilla del Niño Jesús de Praga, sita en el convento de religiosas de María Reparadora, Torija, 14, conferencia, que estará a cargo del reverendo padre José Galvez, S. J. Rosario y Bendición con el Santísimo Sacramento.

La Misa y Oficio divino son de la Dominica. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Socorro en San Millán y Caballero de Gracia, de los Temporales en San Ildefonso, de Aranzazu en San Ignacio, o de la Milagrosa en los Paules.

Parroquia del Carmen, Adoración nocturna. Vigilia general de difuntos.—Turno: San Francisco de Asís.

(Este periódico se publica con censura)

Religiosas

SANTOS Y CULTOS DE HOY

Domingo 1.º de Adviento.—La Aparición de la Inmaculada Virgen María, vulgo la Medalla Milagrosa; Santos Facundo, Primitivo, Basilio, Alejo, Saturnino y Santiago, mártires; Santos Valerio, Máximo, Virgilio, Severino, Barlaam y Jesafat, confesores, y la Beata Margarita de Saboya, viuda.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, y habrá solemne función al Santísimo por el aniversario de la fundación de la Archidiócesis de Señoras por la Vela en

